

Decreto Nº 2483, que nombra a los Sres. Dr. Moisés Merilio de Herrera Báez y Lic. Luis L. Taveras A., Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2483

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Dr. Moisés Merilio De Herrera Báez y Lic. Luis L. Taveras Andújar quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2484, que otorga exequátur de Abogado a varios graduados de la UASD.

(G. O. Nº 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2484

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los Licenciados Porfirio Veras Mercedes, Manuel Ramón Antonio Espinal Ruiz, José Gabriel Rodríguez Hernando, Jacinto Leonardo Edmundo Joaquín Tavárez, Cruz Elvira Estévez Taveras, José Fermín Marte Díaz, Luis José Disla Belliard, Juan Rafael Alejandro Henríquez Díaz y Clementina del Carmen Morel Morel, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, años 129° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2485, que concede naturalización dominicana al Sr. Yul Kwan.
(G. O. N° 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2485

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Yul Kwan, de nacionalidad china, mayor de edad, soltero, estudiante, domiciliado y residente en la Sección Sabana